Informe del comisario

A los Señores Accionistas de
Rivernit S.A.,

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2007.

He asistido a las asambleas de accionistas a las que he sido convocado y he obtenido de los administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de la Cia Rivernit S.A., al 31 de diciembre de 2007 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador.

El resultado reflejado, esto es, una utilidad neta de US$ 37,48 es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros contable y documentos justificados respectivos, presentados por los administradores.

En mi opinión, los criterios y políticas contables de información financiera seguidos por la Cia Rivernit S.A. y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de la Cia Rivernit S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
0 8 OCT 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

Ec. Luis Narajo
Comisario

Guayaquil, Septiembre 22 del 2009